

Revista Científica General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos)

Bogotá D.C., Colombia

ISSN 1900-6586 (impreso), 2500-7645 (en línea)

Web oficial: <https://www.revistacientificaesmic.com>

El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo

Henry Cancelado Franco

<https://orcid.org/0000-0002-5756-0856>

h.cancelado@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes, Bogotá D.C., Colombia

Valeria Rodríguez Ardila

<https://orcid.org/0000-0002-1511-1024>

valeria.rodriguez@utadeo.edu.co

Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C., Colombia

Citación APA: Cancelado Franco, H., & Rodríguez Ardila, V. (2023). El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(43), 629-646.
<https://doi.org/10.21830/19006586.1179>

Publicado en línea: 1.º de julio de 2023

Los artículos publicados por la *Revista Científica General José María Córdova* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados.



Para enviar un artículo:

<https://www.revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/about/submissions>



Miles Doctus

El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo

The impact of transnational organized crime on the contemporary international system

Henry Cancelado Franco

Universidad de los Andes, Bogotá D.C., Colombia

Valeria Rodríguez Ardila

Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Para comprender el sistema internacional contemporáneo, deben contemplarse las variables económica, cultural y social, superando la variable política como unidad exclusiva de análisis. La delincuencia organizada transnacional lo demuestra con claridad, ya que su crecimiento en este siglo ha sido consecuencia no solo de las acciones o las omisiones del Estado, sino también de otros factores. Este artículo se propone explicar cómo impacta actualmente la amenaza de la delincuencia organizada transnacional en la inestabilidad internacional actual. Para ello, se analiza la llamada segunda modernidad, se desarrolla el concepto de la seguridad global y su situación actual, y se estudia el impacto de la criminalidad organizada hoy en día. Finalmente se aborda el tema de las nuevas tecnologías, sus avances para combatir este problema, y se plantean las conclusiones.

PALABRAS CLAVE: crimen; narcotráfico; seguridad internacional; tráfico de armas; tráfico humano

ABSTRACT. To understand the contemporary international system, the economic, cultural, and social variables must be considered, going beyond the political variable as an exclusive unit of analysis. Transnational organized crime clearly demonstrates this, since its growth in this century has been a consequence not only of the actions or omissions of the State, but also of other factors. This article aims to explain how the threat of transnational organized crime is currently impacting current international instability. To this end, the so-called second modernity is analyzed, the concept of global security and its current situation is developed, and the impact of organized crime today is studied. Finally, the issue of new technologies and their progress in fighting this problem is addressed, and conclusions are drawn.

KEYWORDS: arms trafficking; crime; drug trafficking; human trafficking; international security

Sección: Dossier • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 23 de febrero de 2023 • Aceptado: 10 de junio de 2023

CONTACTO: Henry Cancelado Franco ✉ h.cancelado@uniandes.edu.co

Introducción

Tradicionalmente, la seguridad internacional se concibe desde la lógica de los Estados y la posibilidad de conflictos que entre ellos se puede generar. Sin duda, los Estados, como organizaciones políticas, han sido primordiales a lo largo de la historia para entender los problemas que atañen a la guerra y la paz (Waltz, 2007). Así, este enfoque ha sido clave para explicar el comportamiento de los Estados desde la antigüedad hasta el sistema internacional derivado de la Guerra Fría en la segunda mitad del siglo XX.

Sin embargo, para entender la lógica del funcionamiento del sistema internacional contemporáneo hay que incluir las variables económica, cultural y social, superando la variable política como unidad exclusiva de análisis. En consecuencia, explicar los fenómenos que ocurren en la actualidad simplemente como una consecuencia de las acciones o las omisiones de los Estados, en cuanto actores políticos, obviando la capacidad desarrollada en los últimos años por otros actores y desconociendo los fenómenos derivados de la eclosión de estos, es un error analítico que no deja resultados distintos a una reiteración conceptual de análisis pasados y cierra otros focos de análisis de la realidad de la seguridad internacional. Entre los principales actores que han surgido en el escenario de la seguridad global contemporánea, están los que conforman el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional.

Así, a partir del estudio de este fenómeno, este artículo busca analizar la delincuencia organizada transnacional en el siglo XXI, con el fin de entender cómo ha llegado a establecerse como el principal factor de inestabilidad internacional actual. Para ello, se pretende definir qué es la segunda modernidad; determinar la transformación global de la seguridad durante dicho periodo, y estudiar la evolución de la inseguridad.

El diseño metodológico es de tipo analítico, que consiste en “la identificación y separación de los componentes de un todo, para ser estudiados por separado y examinar las relaciones entre las partes; considerando que la particularidad es parte de la totalidad y viceversa” (Campos & Sosa, 2011, como se citó en Secretaría de Marina, 2011). Mediante el análisis de la literatura sobre la delincuencia organizada transnacional, se pretende determinar cuál ha sido su evolución y cómo se ha convertido en una amenaza latente para los Estados. El enfoque es cualitativo, esto es, se opta por demostrar un conjunto de conocimientos, mediante fases que conforman una sucesión de eventos, para así establecer respuestas a la pregunta de investigación (Hernández Sampieri et al., 2010). Así, esta investigación busca saber cómo la delincuencia organizada transnacional se ha establecido como el factor principal de inestabilidad internacional.

Esta es una investigación propositiva y prospectiva, que busca exponer cómo los actores estatales y no estatales se adaptan para subsistir, mantener su funcionamiento y maximizar su capacidad de influencia. Esto se hace mediante el análisis de documentación oficial y específica sobre la temática desarrollada, como también mediante la comparación

entre las características de la delincuencia organizada transnacional y sus afectaciones sobre los Estados, con el fin de contrastar los diferentes hallazgos.

En este orden de ideas, el artículo se desarrolla en cuatro partes. En primer lugar, se aborda el concepto de la segunda modernidad, con el fin de entender en qué consiste y cuáles son sus características. En segundo lugar, se analiza el concepto de seguridad global y su desarrollo conceptual. En tercer lugar, se analiza el crimen organizado en la actualidad y su impacto sobre la inseguridad. Por último, se abordan brevemente las posibilidades tecnológicas para hacer frente a este fenómeno y se cierra con las respectivas conclusiones.

La segunda modernidad

Como consecuencia del papel de la guerra en la transformación del mundo, especialmente a lo largo del siglo XX, se considera que el desarrollo armamentístico ha ayudado a generar la disuasión necesaria para mantener el equilibrio de la seguridad internacional, aunque hay una posibilidad constante de guerra arraigada en el conflicto y, de por medio, la anarquía internacional.

Hasta el siglo XX, conceptos como *paz*, *guerra* y *seguridad* eran suficientes para explicar “la modernidad basada en las sociedades de Estados Nación, en las que las relaciones y redes sociales y las comunidades se entienden en un sentido territorial” (Beck, 2009, p. 2). En este marco conceptual internacional, la soberanía y el principio de autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en asuntos internos se conciben como lineamientos jurídicos que solo son vulnerables ante el choque del interés nacional de los Estados.

Pero estas condiciones han cambiado en el presente siglo. Siguiendo a Beck (2009), puede decirse que el sistema internacional se encuentra en lo que se denomina una *segunda modernidad*, en la cual la globalización, el individualismo, la revolución de los géneros, el subempleo y los riesgos globales se presentan como desafíos que generan inestabilidad en el sistema internacional, capaces de generar movimientos que catalicen una serie de causas globales, que podrían provocar a su vez una conflagración de diferentes escalas. Es evidente hoy en día que factores como el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada han cobrado protagonismo y han marcado la contemporaneidad, lo que se hizo visible con toda claridad desde el 11 de septiembre de 2001 con el atentado a las Torres Gemelas.

En este sentido, la presión de los nuevos actores en el sistema internacional ha generado un viraje en el modo de entender las relaciones internacionales, como lo ha dejado entrever la experiencia actual. Ahora es notoria una constante incapacidad tanto del Estado como de las organizaciones intergubernamentales para afrontar los retos de seguridad, que no se definen en términos de interés ni en términos de preservación, sino que desafían la estabilidad del sistema internacional.

Tampoco son retos que puedan entenderse como desafíos políticos para el sistema, sino que son netamente criminales, producto de la globalización de redes delinuenciales

que han potenciado el tráfico de productos ilícitos e, incluso la trata de personas (en auge, al igual que el tráfico de órganos) y el contrabando. Como consecuencia de estas actividades criminales, se impulsan otros fenómenos que generan inestabilidad y amenazan la sociedad y los Estados en términos globales (National Security Council, 2017). De hecho, la criminalidad también llega a tener consecuencias políticas, pero eso se debe principalmente a sus efectos, no a sus intereses iniciales, que son netamente económicos.

Por consiguiente, ha surgido una diáspora de diversos procesos y actores que ha transformado las formas de experimentar y comprender el mundo actual, y que ha generado un entrelazamiento entre la vieja política nacional y la nueva política cosmopolita mundial (Beck, 2017). En efecto, es innegable que en la actualidad persisten los problemas propios de la modernidad, relacionados con la soberanía de los Estados, así como con la reivindicación de identidades y naciones, pero ahora coexisten con los fenómenos emergentes de la globalización de la economía y las comunicaciones.

El orden internacional clásico se caracterizaba por la soberanía de los Estados, que persiguen sus intereses nacionales determinados por procesos internos de toma de decisiones y el diseño de su política exterior, lo que daba origen a un sistema caracterizado por un pretendido balance de poder. En contraste, el orden contemporáneo parte de la premisa de que el Estado ha perdido mucha de su capacidad para enfrentar diversos problemas globales surgidos en las últimas décadas, de modo que necesita la cooperación internacional y transnacional.

Así, la segunda modernidad está determinada por el hecho de que el Estado-nación, lo que se conocía como cabeza del poder absoluto, ya no tiene la relevancia exclusiva que tenía antes, pues, debido a las nuevas dinámicas, otros actores han cobrado mayor relevancia en el sistema internacional. De cierto modo, esto complejiza las relaciones que se establecen dentro del sistema político del Estado, lo que se expande a la gama tanto de aliados como de amenazas para el Estado. A continuación, se profundiza respecto al factor de las amenazas.

La seguridad global

Como se ha dicho, las amenazas a la seguridad varían según el tiempo, las necesidades y los recursos existentes. Durante finales del siglo XX, el mundo sufrió una transformación muy importante debido a dos aspectos clave: por un lado, la globalización y, por el otro, la aparición de internet y los grandes avances tecnológicos.

En cuanto a la globalización, esta ha ampliado la visión global en distintas perspectivas, y no solo la económica como generalmente se cree. La globalización es un proceso multifacético que abarca aspectos económicos, políticos, tecnológicos, sociales, culturales e incluso militares. En cuanto a internet y los subsecuentes avances en tecnología, esto ha logrado acortar las distancias y hacer mucho más accesible e inmediata la información, logrando así permear las fronteras y llegar con facilidad a cualquier lugar del mundo.

En consecuencia, la agenda internacional empezó a concentrar su atención en nuevas situaciones que son efecto de la globalización y los avances tecnológicos, como por ejemplo la migración o el flujo constante de información. Por lo tanto, la globalización, la digitalización y otros avances tecnológicos están cambiando aún más la naturaleza de los mercados ilícitos y el *modus operandi* de la delincuencia organizada transnacional, incluyendo el uso emergente de criptomonedas, que dificultan el rastreo de los flujos financieros ilícitos (Caparini, 2022).

Así mismo, se pensaba que la seguridad justificaba toda respuesta bélica con el fin de proteger la integridad del Estado, pero esto ha cambiado drásticamente en la actualidad. Por tanto, la inestabilidad política y la dislocación han creado un entorno en el que las organizaciones delictivas no solo pueden operar con relativa impunidad, sino que también pueden explotar nuevas posibilidades de actividad económica (“Transnational crime”, 2009).

En términos generales, los elementos que integran la seguridad nacional, le dan viabilidad a un país y proyectan al Estado como un ente consolidado y asegurado. Conviene subrayar que esto no se trata de la defensa de un régimen o de un gobierno únicamente; se trata además de la subsistencia misma del Estado, con instituciones desarrolladas y fortalecidas, con un orden constitucional y con un desarrollo económico que permita la subsistencia y el crecimiento de la nación. Por tal motivo, el orden institucional debe responder al contexto y al devenir histórico. Así pues, muchas veces parece que existen estructuras y burocracias anquilosadas, que generan un desfase en el entendimiento de la realidad que vive un país, y por consiguiente no son capaces de responder eficientemente en términos de políticas públicas o de decisiones políticas ante una problemática o demandas existentes. Por sí mismo, esto genera perturbaciones dentro del sistema que complican el fin propio de la defensa, al tener que consolidar otros procesos en otras subesferas del Estado.

Sumado a lo anterior, con el auge del narcotráfico en los años noventa y el ataque del 11 de septiembre de 2001, la dinámica del sistema internacional cambió. Los Estados comenzaron a reconocer la aparición de nuevos grupos y actores en el sistema capaces de perjudicar aún más su estabilidad y seguridad. De esta forma se crearon nuevos escenarios de confrontación no convencional. Sin embargo, solo se generaron nuevas estrategias en el ámbito militar, lo cual demuestra que las soluciones que se proponían e implementaban eran solo parciales y, por ende, no respondían a la problemática, puesto que dejaban a un lado otros problemas que, desde la perspectiva de la seguridad humana, tienen la misma relevancia y causan igual afectación al Estado.

Ahora bien, es precisamente el fracaso de las políticas adoptadas lo que muestra su desconexión de la realidad actual del orden mundial en temas de seguridad y defensa. Esto ha motivado el estudio y la transformación tanto de los conceptos teóricos como del diseño y la implementación efectiva de las estrategias, lo que obliga a los Estados y las organizaciones internacionales a replantearse su visión sobre la seguridad, su capacidad de respuesta ante las amenazas y su relación con otros actores del sistema.

Por otra parte, las realidades geopolíticas, sociales, culturales, religiosas y económicas en que se desenvuelven las sociedades en el orden global actual son diferentes a las de décadas anteriores, debido a la incorporación de nuevas variables, como conocimiento innovador, mejores recursos técnicos, nuevos procedimientos, nuevos paradigmas, entre otras. Desde una perspectiva contrapuesta al Estado, son variables que han favorecido notablemente la acción delincriminal.

En 1994, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó un Informe de Desarrollo Humano donde advertía la necesidad de ampliar el concepto de *seguridad*, a fin de abarcar todas las problemáticas sociales, económicas y políticas de los Estados. Más adelante, en el 2001 se creó la Comisión sobre Seguridad Humana como un órgano independiente, que introdujo el concepto de *seguridad humana* como eje fundamental para reconocer las necesidades de la población por parte de sus gobiernos:

[La seguridad humana] consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. (PNUD, 2011, p. 18)

Sin embargo, no existía un reconocimiento o un adecuado asesoramiento sobre las nuevas amenazas a las que se enfrentan los Estados, sobre todo por la falta de consenso en el plano internacional, dado que algo que es una amenaza para un Estado no necesariamente lo es en la misma magnitud e importancia para otros. Ante esta disparidad, en 2002, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó para la seguridad un enfoque multidimensional, con el fin que los Estados tuvieran conocimiento sobre las nuevas amenazas y el debido proceso para enfrentarlas: “Esto implicó la expansión de la definición tradicional de seguridad, que involucraba exclusivamente amenazas de tipo militares externas, para incorporar una combinación de problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana” (Stein, 2009, p. 31). De esta forma, se logró acordar que las diferentes amenazas ya no se podían concebir como impedimentos para alcanzar los intereses nacionales, sino como factores que podían poner en peligro cualquier tipo de sistema político, sin importar los intereses de los Estados.

Las amenazas y riesgos a la seguridad nacional provienen no solo del sistema internacional en un sentido clásico, sino también de los entornos económico, social y político. Es decir, hoy en día los desafíos se acercan más a un concepto de seguridad multidimensional, lo que tensa y presiona las capacidades del Estado:

Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada. (OEA, 2003, p. 4)

Tal y como se señala en la Conferencia sobre Seguridad de la OEA, factores como el medio ambiente, la migración, el cambio climático y los rezagos en competitividad global hacen parte de las agendas de seguridad que se manejan en el siglo XXI. De este modo se ha ampliado, entonces, el espectro de amenaza, y se ha observado que, gracias a la pérdida de protagonismo del Estado-nación frente a una novedosa pluralidad de actores, también se debe ampliar el espectro existente frente a la seguridad, ya que ahora el Estado no se puede pensar como un ente individual, sino plural, y lo mismo sucede con sus amenazas.

Crimen organizado: evolución de la inseguridad

Como consecuencia de estas transformaciones del sistema internacional, hay dos fenómenos que han emergido de manera paralela. Por un lado, se ha ampliado el objeto de la seguridad, de modo que se *securitizan* todos los temas que potencialmente crean inestabilidad, perturban al sistema y retan las funciones del Estado; pero, por otro, el concepto mismo de seguridad se ha difuminado, ya que se ramifica en distintas dimensiones, como la seguridad pública, la seguridad nacional, la seguridad humana, la seguridad transnacional y la seguridad global. Estas ramas de la seguridad se relacionan de forma inextricable entre sí gracias a que los actores globales afectan por igual el ámbito internacional y el local, la estabilidad política del Estado y también las sociedades en su cotidianidad.

La Convención de Palermo considera que un grupo criminal organizado es “Un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o tipificados [...] con miras a obtener un beneficio económico o de otro orden material” (UNODC, 2004, art. 2).

Teniendo en cuenta esto, es posible entender cómo el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional se ha ido consolidando al aprovechar las redes globales, las interconexiones establecidas, de tal forma que atraviesa diferentes barreras creadas por un orden internacional basado en los viejos conceptos del orden “westfaliano”, cuyas herramientas son ineficaces hoy en día para frenar este fenómeno a tiempo.

No obstante, como respuesta a este escenario, en el año 2000 se realizó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011), el delito organizado

transnacional consiste en “redes delictivas organizadas fluidas que se benefician de la venta de productos ilegales siempre que haya demanda de ellos. Esos mercados ilegales internacionales son anónimos y más complejos que nunca, y cada año generan miles de millones de dólares” (p. 1).

Durante la Convención de Palermo (UNODC, 2004) también se logró unificar criterios respecto a las medidas de prevención y las sanciones que se deben aplicar contra las acciones afines al delito organizado transnacional. Se estima que la delincuencia organizada transnacional genera 870 000 millones de dólares al año, que son más de seis veces el presupuesto de la asistencia oficial para el desarrollo y equivalentes al 7 % de las exportaciones mundiales de mercancías (UNODC, s. f.).

La delincuencia organizada transnacional tiene varias características que la han convertido en la principal amenaza del siglo XXI, ya que ha puesto en jaque a los Estados, y para estos y la comunidad internacional, combatirla se ha convertido en un gran reto. Con las facilidades tecnológicas que existen en la actualidad, no es necesario que exista una cara “visible” de la amenaza o del acto, pues los ataques pueden llevarse a cabo sin necesidad de la presencia física del perpetrador. Esa invisibilidad hace mucho más difícil rastrear esta delincuencia para combatirla.

Otra característica de la delincuencia organizada transnacional se relaciona con que no necesariamente es violenta. Esto se debe a que puede generarse en cualquier ámbito, desde empresas y compañías prestantes hasta negocios populares como casinos o bares, que pueden servir de fachada. El problema que esto conlleva es una mayor dificultad para rastrear estas actividades delictivas. Así, la delincuencia organizada transnacional funciona a través de organizaciones cambiantes, que logran adaptarse a los mercados, las nuevas tecnologías y, por ende, las nuevas formas de delincuencia. En su carácter cambiante reside una de sus fortalezas, pues así logra mantenerse a la vanguardia. Esto obliga tanto a las autoridades como a los Estados a permanecer en constante cambio y aprendizaje, lo que dificulta el desarrollo tradicional de un proceso continuo de búsqueda y rastreo.

Por otro lado, también utiliza la exclusión social a beneficio propio, puesto que los grupos sociales que no se sienten identificados o incluidos en el territorio o la población con la que conviven son propensos a caer en redes de delito organizado transnacional. Esto se convierte en un problema adicional para los Estados, puesto que implica que sus principales amenazas no se encuentran necesariamente lejos de su territorio, sino que pueden incluso encontrarse entre su propia ciudadanía. Esto es posible gracias al uso de la tecnología; teléfonos, datáfonos, cuentas bancarias y transferencias electrónicas, entre otros medios, se utilizan para llevar a cabo actos ilegales que pueden ser difíciles de reconocer o encontrar.

En cuanto a su *modus operandi*, la delincuencia organizada transnacional se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; o produce efectos sustanciales en otros Estados (UNODC, 2004). Ante esto, lo que se conoce como el teatro de operación de estas orga-

nizaciones resulta ser un espacio supremamente amplio, ante el cual un único Estado no es capaz de actuar y responder de forma independiente.

Por otra parte, estas actividades no tienen una motivación política, sino meramente económica. Por esta razón, el terrorismo, al igual que las guerrillas, no se incluye en el crimen organizado. Son varios los tipos de crímenes o delitos que se pueden cometer en el marco de estas organizaciones delictivas: tráfico de drogas, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, tráfico ilícito de armas, tráfico de medicamentos adulterados, tráfico ilícito de recursos naturales, lavado de activos y delincuencia cibernética (UNODC, 2011). Su interés meramente económico conlleva un aspecto clave: las amenazas ya no se interesan por debilitar los estamentos estatales, sino solo por conseguir la mayor cantidad de dinero posible, lo que deja, entonces, al Estado simplemente como su territorio de operación, sin buscar nada más de este.

Con respecto a sus implicaciones para los Estados, que constituyen la principal razón para que la delincuencia organizada transnacional se convierta en la principal amenaza del siglo XXI, en primer lugar está la inestabilidad local, regional y mundial que puede ocasionar, debido a la forma en que actúa y sus consecuencias, entre ellas los actos de corrupción, extorsión, violencia y, en ámbitos más locales, la creación de pandillas o grupos de crimen organizado. También están los múltiples peligros a los que se enfrentan las personas, por ejemplo, la trata de personas, el uso de medicamentos adulterados, los ciberdelitos, entre otros. Esto obliga al Estado a invertir mucho más dinero, no solo en la seguridad estatal, sino también en un escenario más amplio de acción que es la seguridad humana.

Según la Convención de Palermo, un grupo delictivo está conformado por tres o más personas que actúan por un periodo de tiempo prolongado con el propósito de cometer delitos graves para obtener un beneficio económico. A pesar de que el delito organizado ha existido a lo largo de la historia, “en las sociedades contemporáneas este se ha transformado en transnacional, extendiéndose hacia otros Estados, alcanzando importantes dimensiones, haciéndolo más eficaz y en consecuencia más nocivo para las sociedades” (Expósito, 2015, p. 279). Por esta razón, el delito organizado transnacional se ha convertido en el principal problema para la seguridad internacional, en la medida en que ha ido tomando fuerza gracias a las débiles instituciones y garantías del Estado. Los criminales aprovechan los vacíos legales y las políticas de seguridad inadecuadas que facilitan su desplazamiento interno y transfronterizo, al igual que permiten un mayor rango de operación territorial. Esto provoca que el crimen organizado se infiltre en distintos sectores como el tráfico de estupefacientes, tráfico de armas, tráfico de personas, lavado de activos, entre otros.

Para la comprensión del problema que representa el delito organizado transnacional se puede analizar un fenómeno como el tráfico de armas. Este surge debido a que el Estado no tiene el monopolio de la fuerza, lo que provoca que distintos grupos tengan posesión de armas, como ocurre en el caso colombiano con las mafias narcotraficantes, grupos paramilitares y compañías de seguridad privada que en su mayoría utilizan armas

ilegales (UNODC, 2006b). Naturalmente, las consecuencias de esto son altas tasas de homicidio y altos índices de violencia. Según un informe de las Naciones Unidas (UNODC, 2006b): “La mayoría de los colombianos que mueren víctimas de las armas de fuego no mueren como consecuencia de la violencia indiscriminada. Por otro lado, las armas de fuego están siendo utilizadas para el ejercicio ‘profesional’ de la violencia”.

Con respecto a esto, la preocupación de la comunidad internacional es la incidencia del tráfico de armas en el uso creciente de armas cortas y ligeras en la violencia cotidiana, la criminalidad, el terrorismo y diferentes conflictos a nivel mundial (UNODC, 2006b). Así, se puede afirmar que la delincuencia organizada transnacional encuentra su nicho perfecto en el Estado, incluso para su proyección hacia otros Estados, debido a que su control y seguimiento pasan prácticamente inadvertidos para las agencias de seguridad estatales. Esto se explica también porque sus niveles de adaptación y respuesta son mayores que los del propio aparato de seguridad del Estado.

Así mismo, en cuanto a la trata de personas, esta se define según la UNODC (2004) como

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (p. 53)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede comprender que el tráfico de personas, al igual que el tráfico de armas y de drogas, genere altos índices de violencia y problemas de salud en las víctimas, especialmente niños y mujeres, quienes permanecen en un estado de vulnerabilidad ante el padecimiento de enfermedades de transmisión sexual y afecciones psicológicas, debido a los constantes maltratos recibidos por parte de los distintos actores de esta red criminal. Como ejemplo del carácter transnacional de este delito, la Figura 1 presenta la amplia diversidad de orígenes de las víctimas de trata de personas en Europa, entre las cuales hay víctimas suramericanas en un porcentaje considerable.

El delito organizado transnacional es un desafío importante por la dificultad de dismantelarlo, debido a distintos factores, entre ellos su compleja estructura, *modus operandi* y alcance, así como su capacidad para permear las instituciones a través de la corrupción:

El crimen transnacional está compuesto por redes que entremezclan varios niveles de estructuras organizacionales. Estas van desde las más estructuradas y jerárquicas a formaciones más ocasionales y menos rígidas, hasta las redes criminales que se integran con ocasión de una “oportunidad de negocio” y luego se disuelven. Los diversos grupos se distribuyen los países en los que van a ejercer poder, estableciéndose así importantes acuerdos a nivel internacional. (Expósito, 2015, p. 281)

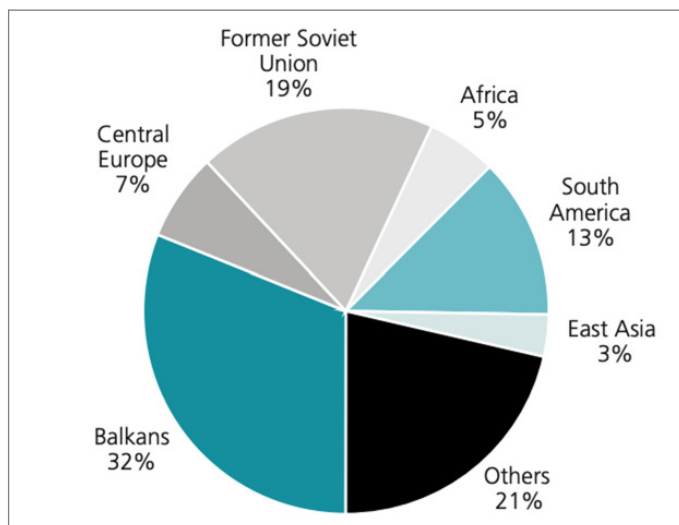


Figura 1. Origen de las víctimas de trata de personas en Europa Central y Occidental (2005-2006).

Fuente: UNODC (2006a)

De acuerdo con lo anterior, es claro que en el campo de la delincuencia organizada no cabe hablar de tipos de organizaciones, sino de tendencias tipológicas, habida cuenta de la gran diversidad de tipologías organizacionales que se pueden identificar bajo el término *criminalidad organizada*. No en vano, al tratar de analizar las organizaciones criminales en su conjunto, aparece una amplísima variedad de tipos y formas que podrían configurarse como un continuo, en cuyos extremos se encuentran desde pequeñas asociaciones ligeramente organizadas a través de vínculos débiles e inestables, hasta estructuras organizadas de enorme magnitud y muy cohesionadas (Sansó-Rubert, 2016).

En este sentido, más allá de que se separa de la delincuencia menor, es difícil establecer una estructura “tipo” para entender las organizaciones criminales. Pueden ser familiares, como la mafia italiana, u horizontales, como la mafia rusa. O simplemente se pueden componer de diferentes *stakeholders* y redes difuminadas alrededor del mundo. Esto se explica por su capacidad de adaptarse al contexto social y económico donde se desarrollan. Así, crecen y se transforman a raíz del cambio continuo, de modo que consolidan nuevas estructuras y organizaciones cada vez más complicadas de entender o de penetrar. Son estas estructuras las que posibilitan las dimensiones transnacionales, multiformes y pluriproductivas —en cuanto a la abundancia de bienes y servicios lícitos e ilícitos que transan— que adquiere este fenómeno criminal.

Como se ha dicho, el proceso de globalización ha fomentado un importante desarrollo social, político, económico, ambiental, cultural, demográfico y geográfico. Sin embargo, al mismo tiempo, varios aspectos de esta han facilitado el fortalecimiento de la criminalidad transnacional. Así, debido al

[...] incremento del comercio internacional, la libre circulación de personas, bienes y servicios y el traspaso fronterizo, se han fortalecido las conexiones entre organizaciones criminales y así mismo se ha favorecido la circulación de bienes y servicios procedentes de conductas criminales permitiendo que la criminalidad se organice más y mejor. (Expósito, 2015, p. 284)

A consecuencia de los avances tecnológicos y el aumento de los flujos transnacionales de personas y de bienes, producto del comercio global, la globalización también ha servido de plataforma para la transformación de las estructuras del crimen organizado. Así, las estructuras mafiosas se han hecho menos jerárquicas, mucho más flexibles y muy adaptables a los contextos y las políticas que desarrollan los Estados en contra del crimen. Funcionan mucho más como empresas globales, como corporaciones multinacionales que entienden su propio mercado. Gracias a esto, las redes delictivas no solo se están expandiendo, sino que también están diversificando sus actividades, lo que da lugar a la convergencia de amenazas que antes eran distintas y que hoy, por dicha convergencia, tienen efectos disruptivos y desestabilizadores (Figura 2):

[...] los grupos criminales son concebidos como redes sociales o entramados de relaciones interpersonales (familiares, de amistad, profesionales...). Visión que resulta de gran ayuda para lograr comprender el funcionamiento real de la delincuencia organizada. No en vano, los contactos que mantienen y promueven los delincuentes organizados con otros individuos y colectivos son el medio a través del cual las organizaciones criminales afrontan toda oportunidad de negocio, a la par que amplían el número de colaboradores, afiliados y clientes. (Sansó-Rubert, 2016, p. 182)

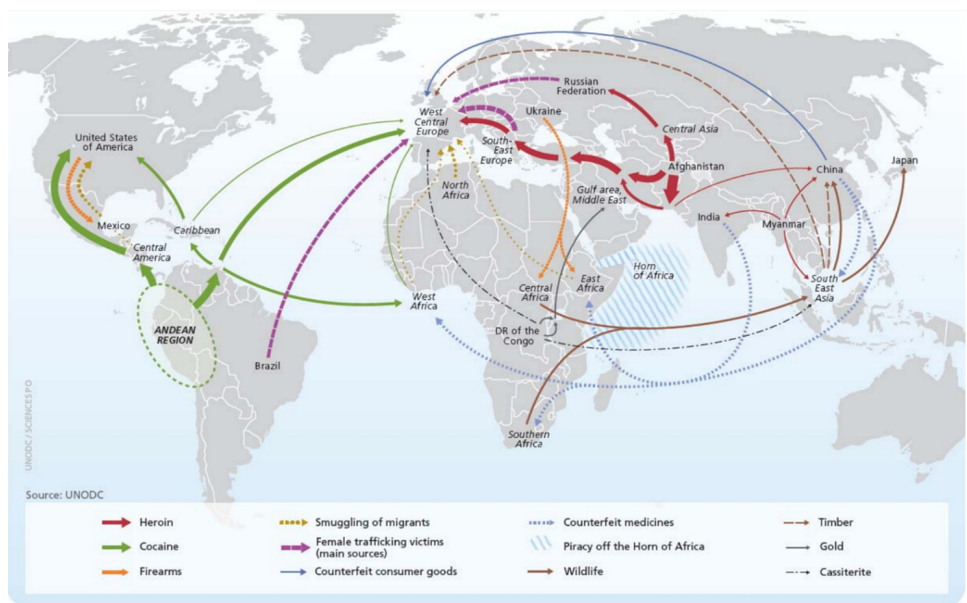


Figura 2. Flujos globales del crimen organizado transnacional.

Fuente: UNODC (2010a)

Debido a los beneficios económicos que genera, el delito organizado transnacional se ha convertido en un cáncer para las sociedades contemporáneas porque su acción permea y corrompe distintos sectores de la sociedad. Sus mayores alcances en este aspecto han sido las alianzas mutuas con el poder, lo que lo ha hecho más difícil de combatir, por lo cual estas organizaciones perduran.

Otro factor importante a considerar es el referente al lavado de activos, ya que es a partir de esto que el dinero circula libremente en el mercado global:

Según la ONU, se calcula que cada año se blanquean 1,6 billones de dólares, es decir, el 2,7% del PIB mundial. Y según el Banco Mundial, 1 billón de dólares al año se utiliza para sobornar a funcionarios públicos [...]. Para poner estas cifras en contexto, el total de ayuda oficial destinada a los países en desarrollo en 2020 fue de solo 194 000 millones de dólares. Esto exige replantearse cuáles son hoy las principales amenazas para el bienestar de la sociedad y los bienes públicos mundiales. (Caparini, 2022, p. 1; traducción propia)

Resulta difícil calcular la magnitud de la delincuencia organizada transnacional debido a la naturaleza secreta de sus actividades y la falta de denuncias por parte de las víctimas, pero también por las diferentes definiciones e indicadores utilizados. No obstante, es notorio el impacto tanto a nivel local como internacional en el sistema económico.

Además de la capacidad de permear las instituciones, la perduración de esta criminalidad organizada en el tiempo también se ve favorecida, por un lado, por la flexibilidad que les permite actuar en red, lo que ayuda a estas estructuras criminales a evadir la acción de los gobiernos y sus agencias de seguridad. Por otro lado, el poder económico que tienen les ha permitido desarrollar estructuras propias de inteligencia aplicadas a sus negocios, lo que también las blindas para continuar con sus actividades delictivas.

Nuevas tecnologías contra la delincuencia organizada transnacional

En la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, las nuevas tecnologías desempeñan un papel crucial. Estas tecnologías han revolucionado la forma en que las fuerzas de seguridad, las agencias de investigación, los entes judiciales y las organizaciones internacionales abordan este problema. Así, a partir de la comunicación y el intercambio de información, las nuevas tecnologías han posibilitado una comunicación rápida y segura entre agencias de investigación y justicia de diferentes países. Esto facilita el intercambio de información crucial sobre organizaciones delictivas, actividades sospechosas y tendencias del crimen transnacional. De igual manera, los avances tecnológicos han fortalecido las capacidades de vigilancia de las fuerzas de seguridad para detectar y rastrear estas organizaciones. Esto permite una supervisión más efectiva de áreas de alto riesgo y ayuda a prevenir la comisión de delitos.

Pero más allá de lo anterior, el impacto más grande de las nuevas tecnologías se puede encontrar en el análisis masivo de datos. Gracias a los avances en este campo, el análisis sofisticado de grandes cantidades de datos ayuda a identificar patrones, conexiones y tendencias en las actividades delictivas. Por esta razón, la inteligencia pública se ha fortalecido a partir del desarrollo de un mejor análisis en el ciclo de inteligencia. Así mismo, dado que la delincuencia organizada transnacional utiliza cada vez más el ciberespacio para desarrollar sus actividades ilegales (como el fraude, el tráfico de drogas, la trata de personas y el tráfico de armas y municiones), las nuevas tecnologías permiten a las agencias estatales realizar investigaciones en línea, rastrear transacciones financieras, infiltrarse en redes criminales y recopilar pruebas en el mundo digital en contra de estos criminales (Samani, 2016, p. 292).

En general, las nuevas tecnologías promueven la colaboración entre países facilitando reuniones, desarrollando plataformas de intercambio de información y fortaleciendo sistemas de gestión de casos en línea. Esto ha permitido que las agencias y los expertos en investigación y justicia de diferentes países trabajen en investigaciones conjuntas y compartan conocimientos especializados.

Conclusiones

El fenómeno de la globalización permite entender que en el devenir del sistema internacional hay coyunturas que impulsan cambios, los cuales presionan a su vez a los actores del sistema, que deben adaptarse para sobrevivir, pues si no cambian desaparecen. Estos cambios afectan la estructura interna de los actores, de modo que se convierten en un actor totalmente novedoso que, si bien se basa en valores y percepciones previas, busca su adaptación dentro del sistema internacional transformado para garantizar su supervivencia, mantener su funcionamiento y maximizar su capacidad de influencia. Este es el caso de la delincuencia organizada transnacional, que ha aprovechado su multicausalidad y la difusión de los controles del Estado en ciertas áreas para ganar mayor influencia transnacional y convertirse en un actor con gran capacidad económica, lo que le da fuerza a su consecuencia más oscura: la corrupción.

Por otro lado, la delincuencia organizada transnacional afecta directamente la capacidad de financiación pública de los Estados y puede obstaculizar el desarrollo económico a partir de la evasión fiscal y los enormes flujos financieros ilícitos que produce. Esto es especialmente nocivo para los países en desarrollo, ya que priva las arcas del Estado de fondos muy necesarios para invertir en bienes públicos como la sanidad, la educación y la infraestructura. Así mismo, la delincuencia organizada transnacional puede socavar la estabilidad económica de un país al drenar sus reservas de divisas y afectar los precios de los activos (Caparini, 2022).

En cuanto a la pregunta de esta investigación, sobre cómo la delincuencia organizada transnacional se ha establecido como el foco principal de inestabilidad internacio-

nal actual, se encuentra que el delito organizado transnacional tiene una connotación social de suma importancia. El hecho de que utilice la exclusión social como beneficio para constituirse es un factor relevante, puesto que significa que la desigualdad social se convierte en un caldo de cultivo para estas organizaciones. Llama, entonces, la atención reflexionar sobre qué es lo que le falta al Estado para contrarrestar el crecimiento de esas organizaciones criminales.

Además, el hecho de que el delito transnacional organizado se mantenga en constante adaptación y evolución implica un gran desafío para los Estados y los centros de inteligencia criminal, que necesitan mantenerse también a la vanguardia, lo que dificulta más su acción. Además, dado que el motor de estas organizaciones es económico y son capaces de manejar grandes flujos de dinero, pueden incurrir en actos de corrupción para permear los sistemas de defensa más avanzados en tecnología.

Por otro lado, tanto los Estados como la comunidad internacional deben trabajar en varios planes para contraatacar estas redes de crimen. Por ejemplo, deben fortalecer la coordinación internacional en cuanto a planes de investigación, prevención y ataque, apoyarse en medios tecnológicos innovadores y prestar mayor atención en la escena local a los problemas de exclusión y desigualdad social.

El concepto de *seguridad internacional* es tan variable y complejo que tiene diferentes porosidades que aprovecha la delincuencia organizada transnacional para enquistarse. Así mismo, el sistema internacional contemporáneo se enfrenta a nuevas amenazas que ya no son solamente regionales o locales, propias de una zona, sino que tienen una amplia capacidad de movilidad e interconexión entre países y regiones.

Entre las principales circunstancias que favorecen estas actividades delictivas transnacionales, se destacan la inestabilidad política interna, las crisis económicas y los conflictos sociales, que deterioran la legitimidad de los Estados y conducen a situaciones preanárquicas que amenazan el mantenimiento de la paz global. Hoy en día existen etnias que se enfrentan a Estados-nación, grupos de presión que reclaman sus derechos y, por supuesto, grupos ilegales que amenazan a los Estados, que si ya eran débiles corren el riesgo de convertirse en Estados fallidos.

Por otro lado, cabe plantear la relación de las redes sociales con los entramados de la delincuencia organizada transnacional. Las interacciones entre las características demográficas de las personas que utilizan las redes sociales y de las personas implicadas en estas organizaciones pueden ser útiles para orientar esfuerzos de investigación y comunicación. En general, las personas implicadas en organizaciones delictivas tienden a ser delincuentes tardíos, de mayor edad que quienes frecuentan las redes sociales, por lo cual son probablemente menos propensos a utilizarlas. En todo caso, las redes sociales ponen en contacto a personas con intereses comunes y facilitan una amplia variedad de actividades en la legalidad, por lo cual pueden también facilitar comunicaciones y trabajo en la ilegalidad (Public Safety Canada, 2011). No obstante, es una cuestión que no se desarrolló en este artículo, ya que la correlación entre redes sociales y delincuencia organizada transnacional es un tema de gran profundidad, que amerita nuevos estudios más detallados.

A partir de lo planteado, se puede afirmar que el delito organizado transnacional es la principal amenaza a la seguridad internacional en el siglo XXI, debido al proceso de globalización constante que ha potenciado estas organizaciones y su capacidad para afectar la seguridad sin necesidad de hacer presencia en los territorios, sino a través de agentes —por lo general, no estatales— que llevan a cabo sus acciones a través de las fronteras internacionales (Avilés, 2005). Esto, sin duda, dificulta la reacción por parte de los Estados. Dado que el crimen se ha vuelto global, las respuestas puramente nacionales son inadecuadas y desplazan el problema de un Estado a otro, lo que requiere, entonces, abordar esta problemática desde una perspectiva regional e internacional (UNODC, 2010b).

Así pues, si se quiere encontrar una estrategia para contrarrestar las acciones de la delincuencia organizada transnacional, se debe tener en cuenta otros actores aparte del Estado. En especial, las organizaciones y las instituciones supranacionales pueden llegar a ser la herramienta fundamental para estructurar una nueva estrategia de lucha frente a estas amenazas, ya que permiten tener una perspectiva y una acción mucho más globalizadas y coordinadas entre los Estados. A partir de lo anterior, estas organizaciones supranacionales pueden tomar acciones claras y concretas que permitan la articulación de los Estados y demás actores del sistema internacional.

En este sentido, se debe prever con toda la antelación posible las medidas necesarias para evitar cambios que produzcan confrontaciones y fricciones entre los actores del sistema. De igual manera, debe haber un verdadero compromiso frente a los problemas territoriales, socioeconómicos y de conflictos preexistentes en los Estados, con el fin de garantizar el mantenimiento de la paz, para evitar que el crimen organizado aproveche estos problemas para incrementar su campo de acción y su poder, como lo han hecho en la actualidad.

Finalmente, se debe advertir enfáticamente que la delincuencia organizada transnacional ha encontrado medios que el Estado no ha podido, para adaptarse e influir en diferentes esferas sociales, económicas y políticas del mundo. Por tanto, se requiere con urgencia una respuesta global ante esta amenaza, que tiene en constante vilo a todos los Estados y que, a largo plazo, podría generar alteraciones cada vez más profundas y contundentes sobre el sistema político y de seguridad internacional.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Henry Cancelado Franco es doctorando en Ciencia Política, Universidad de los Andes; magíster en análisis de problemas contemporáneos, Universidad Externado de

Colombia; magíster *honoris causa* en inteligencia estratégica, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional de Colombia, y politólogo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Investigador asociado del Observatorio Strategos de la Universidad de los Andes.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5756-0856>

Contacto: h.cancelado@uniandes.edu.co

Valeria Rodríguez Ardila es magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra, y politóloga, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Es docente catedrática del área académica de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1511-1024>

Contacto: valeria.rodrigueza@utadeo.edu.co

Referencias

- Avilés Farré, J. (2005, enero). Las amenazas globales del siglo XXI. *Arbor*, 180(709), 247-268. <https://doi.org/10.3989/arbor.2005.i709.506>
- Beck, U. (2009). *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI Editores.
- Beck, U. (2017). *La metamorfosis del mundo*. Paidós.
- Caparini, M. (2022, 2 de septiembre). *Transnational organized crime: A threat to global public goods* [artículo web]. Stockholm International Peace Research Institute. <https://bit.ly/3QzRwQZ>
- Expósito López, L. (2015). *Criminalidad organizada y tráfico de drogas* [tesis doctoral, Facultad de Derecho, UNED, Madrid]. <https://tinyurl.com/3edpuete>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5.ª ed.). McGraw Hill.
- National Security Council. (2017). *Transnational organized crime: A growing threat to national and international security*. The White House President Barack Obama.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. <https://tinyurl.com/3bydy26d>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2006a). Origins of trafficking victims detected in West and Central Europe. *The globalization of crime* [informe].
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2006b). *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia*. <https://tinyurl.com/52uhsr4f>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010a). *Module 5: Conceptualizing and Measuring Organized Crime* [módulo virtual]. <https://tinyurl.com/2zex8jef>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010b). *The globalization of crime*. <https://tinyurl.com/2n2s6ycz>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2011). *Delincuencia organizada transnacional. La economía ilegal mundializada* [artículo web]. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s. f.). *Delincuencia organizada transnacional: acabemos con este negocio; informes* [página web]. <https://www.unodc.org/toc/es/facts/reports/index.html>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2003, 28 de octubre). *Declaración sobre seguridad en las Américas* (Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México). <https://tinyurl.com/yhtpve2v>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://repositorio.iidh.ed.cr/handle/123456789/183>
- Public Safety Canada. (2011). *Social media and organized crime* (Organized Crime Research Brief 21). National Coordinating Committee on Organized Crime. <https://tinyurl.com/4xwkxk6w>
- Samani, R. (2016). Cybercrime: The evolution of traditional crime. En H. Matfess & M. Miklaucic (Eds.), *Beyond convergence: World without order*. Center for Complex Operations; National Defense University. <https://tinyurl.com/bdt23b2c>
- Sansó-Rubert, D. (2016, mayo). Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. *UNISCI Journal*, 41, 181-204. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76746670008>
- Secretaría de Marina. (2011). *Metodología de la investigación*. Universidad Naval de México.
- Stein, A. (2009). El concepto de seguridad multidimensional. *Revista Bien Común*, 15(176-177), 31-37.
- Transnational crime: A new security threat? (2009). *Strategic Survey*, 95(1), 25-33. <https://doi.org/10.1080/04597239408460965>
- Waltz, K. (2007). *El hombre, el Estado y la guerra*. CIDE.